

Relator admite procedimiento de destitución de presidenta brasileña



Brasilia, 6 abr (RHC-PL) El relator del procedimiento de destitución de la presidenta brasileña, Dilma Rousseff, ante una comisión especial de la Cámara de Diputados, Jovair Arantes, valoró que la denuncia presentada cumple todas las condiciones legales y políticas para ser aceptada.

En una extensa pieza de 130 páginas, que demandó más de cuatro horas de lectura y fue a ratos interrumpida, Arantes dijo que la situación denunciada exhibe, a priori, la usurpación por parte del poder ejecutivo de prerrogativas del poder Legislativo en materia presupuestaria.

Según el legislador del Partido Laborista Brasileño (PTB), si la Cámara no analiza por lo menos la admisibilidad del pedido de impeachment no estará contribuyendo a la superación de la actual crisis que vive el país.

Una vez escuchado el parecer del relator, los 65 integrantes de la comisión especial tendrán dos días para analizar el texto presentando antes de reanudar sus trabajos el viernes, cuando iniciarán la discusión del dictamen.

La votación sobre la admisibilidad del impedimento tendrá lugar el próximo lunes y de conseguir respaldo mayoritario pasará a la evaluación del plenario de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el diario Folha de Sao Paulo, parlamentarios de la oposición creen tener asegurados por lo menos 35 votos favorables al impeachment.

Al respecto, y en declaraciones a la Red Brasil Actual, el diputado federal por el Partido Socialismo y Libertad (PSOL) Chico Alencar anticipó que el relatorio de Arantes no tomaría en cuenta la defensa de Rousseff hecha este lunes por el abogado general de la Unión, José Eduardo Cardozo.

En esa comisión "hay un juego de cartas marcadas", manifestó Alencar, quien dijo tener la certeza de que al parecer lo que se expondría hoy ya estaba preparado inclusive con orientaciones dadas por el titular de la Cámara de Diputados Eduardo Cunha.

Si el país tuviese un parlamento menos aferrado a intereses consolidados la defensa de Cardozo podría haber modificado el curso del proceso, estimó.

En su exposición ante la comisión especial, el ministro-jefe de la Abogacía General de la Unión pidió archivar el impedimento y rechazó la denuncia contra Rousseff, la cual -evaluó- está permeada de errores conceptuales básicos.

El letrado hizo una contextualización histórica, jurídica y política de los procesos de destitución en Brasil y subrayó que estos solo son válidos en situaciones de gravedad extrema o de absoluta excepcionalidad que atenten contra la Constitución.

No habrá impeachment sin esas condiciones, dijo y precisó que para configurarse un crimen de responsabilidad tales actos tienen que ser practicados directamente por el Presidente, de forma dolosa (deliberadamente y de mala fe) y durante el mandato que se imputa.

Cualquier tentativa de destitución que no cumpla con todos esos presupuestos es inconstitucional e ilegal y por consiguiente constituye un golpe de Estado, afirmó.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/89701-relator-admite-procedimiento-de-destitucion-de-presidenta-brasilena>



Radio Habana Cuba